

Compañía Limitada de Transportes "LIDER"

Dirección Terminal Terrestre Oficina No 21

AMBATO - ECUADOR

Of. N°

Ambato, a 14 de diciembre de 19

Dr.
Freddy Rodríguez García
INTENDENTE DE COMPANIAS DE AMBATO.
Presente.

De mis consideraciones, yo Luis Aníbal Paredes Carrillo, gerente de la compañía limitada de transportes LIDER, solicito a usted muy comedidamente se digne ordenar a quien corresponda archivar la última cesión de participaciones, de la compañía antes indicada, realizada por el Sr. Marcelo Mollocana en favor del Sr. Homero Nuñez.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE.


Luis Paredes Carrillo.
GERENTE
AMBATO - ECUADOR

Superintendencia de Compañías
14 DIC 1993
SECCION ARCHIVO
RECIBID



56630

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

**COPIA
SEGUNDA
DE LA ESCRITURA**

de **TRANSPERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA**

LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER

Otorgada por **EL SR. MARCELO MOLLOCANA Y SRA.**

A Favor de **SR. HOMERO ADEL TUÑES Y SRA.**

Cuantia \$f. **39.000,00**

*Dirección: Edificio del Palacio de Justicia
(Guayaquil y Sucre)
Teléfono - Oficina: 820 - 189*

IMPRESA NACIONAL

AMBATO = ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día VEINTE Y CINCO de Noviembre de mil novecientos noventa y tres ante mí Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera-

de este Cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señores MARCELO MOLLOCANA y INES MARIA CLAVIJO ; y, por otra parte, los cónyuges señores HOMERO ABEL NUÑEZ NUÑEZ y DELIA PEREZ SOLIS ; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones en la Compañía Limitada de Transportes Líder. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparezca a la celebración de la presente escritura en calidad de cedente el señor Marcelo Mollocana de estado civil casado; y en calidad de cesionario el señor Homero Abel Núñez Núñez de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, con domicilio en la ciudad de Ambato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente acto. SEGUNDA- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER. Esta compañía fue autorizada, su inscripción por el señor Juez Segundo Provincial de Tungurahua el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, mediante providencia. b) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Ambato el cinco de Noviembre -

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Pública
Primera del Cantón Ambato

de mil novecientos ochenta y ocho, y aprobada éste por la Superintendencia de Compañías, según resolución número ochenta y ocho .- ciento dos. uno. ciento doce de Diciembre dieciseis de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió a aumentar el capital a setecientos mil sucres y reformar íntegramente los estatutos de la Compañía Estos documentos se hallan debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos veinte y seis de Diciembre veinte y tres de mil novecientos ochenta y ocho. c) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Ambato el doce de Mayo de mil novecientos noventa y dos se procedió a prorrogar el plazo de duración y reformar los estatutos de la compañía. Acto que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías e inscritos estos documentos en el Registro Mercantil del cantón Ambato el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, bajo el número doscientos ochenta y tres. d) Luego de varias escrituras públicas sucesivas el capital se encuentra estructurado de la siguiente manera: Arquimidez Bermúdez, propietario de cincuenta y cinco participaciones; Luis Paredes, propietario de noventa y tres participaciones; Luis Alberto Casanueva, propietario de ciento diecisiete participaciones; Marcelo Hollocana, propietario de treinta y nueve participaciones; Klever Gustavo Bermúdez propietario de treinta y nueve participaciones y Miguel Carrera propietario de ciento diecisiete participaciones. Las participaciones son del valor de un mil sucres cada una.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios celebrada el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y tres autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del señor Marcelo Hollocana a favor del señor Homero Abel Núñez Núñez en un total de treinta y nueve participaciones de un mil sucres cada una, valor nominal. En consecuencia a partir de la presente fecha y sin perjuicio de la inscripción mercantil correspondiente el reparto -



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

- 2 -

del capital de la compañía denominada Compañía Limitada de Transportes Líder, es el siguiente: Arquímidez Bermúdez propietario de ciento cincuenta y cinco participaciones. Luis Paredes propietario de loscientas treinta y tres participaciones. Luis Alberto Casnanzuela propietario de ciento diecisiete participaciones.. Tomero Balbuzar Núñez propietario de treinta y nueve participaciones. Klever Gustavo Bermúdez propietario de treinta y nueve participaciones y Miguel Carrera propietario de ciento diecisiete participaciones. Todas las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una. CUARTA- CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión de participaciones fue autorizada por la Junta General Universal de socios celebrada el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER.- EN la ciudad de Ambato, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Compañía Limitada de Transportes Líder, situado en el terminal terrestre de Ambato, los socios señores Arquímidez Bermúdez propietario de ciento cincuenta y cinco participaciones; Luis Paredes C. propietario de 233 participaciones; Luis Alberto Casnanzuela, propietario de 117 participaciones; Marcelo Mollocuna, propietario de 39 participaciones; Klever Gustavo Bermúdez, propietario de 39 participaciones; y, Miguel Carrera, propietario de 117 participaciones. Las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una. En consecuencia, hállase presente el 100% del capital social de la compañía que es de SETECIENTOS MIL SUCRES, y deciden instalarse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 230 de la Ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente orden del día: -Autorización de cesión de participaciones. Por petición de los socios presentes, actúa en calidad de Presidente de la Junta el Sr. Arquímidez Bermúdez, y en calidad de Secretario de la Junta el Sr Luis Paredes, Gerente General de la Compañía.

Dra. Helen Rubio Lecaro
Oficina: Bolívar y Pichincha
Ambato - Ecuador

El Sr. Marcelo Mollocana, manifiesta su deseo de separarse de la empresa y pone a consideración de la Junta sus 39 participaciones en la empresa. Los socios presentes manifiestan no tener posibilidades de adquirir esas participaciones por tanto renuncia a su derecho de preferencia y autorizan al Sr. Marcelo Mollocana ceda sus 39 participaciones de un mil sucres cada una que tiene en la Compañía al Sr. Abuelo Abel Núñez Núñez. Por no haber otro asunto que tratarse, se da por concluida la reunión, haciendo un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acto, la misma que les fue leída y la aprobaron en todos sus términos, razón por la que firman en unidad el acto. Se clausura la reunión, siendo las 15:20 horas.- f) Arquini Luz Bermúdez.- Luis Paredes.- Luis Alberto Casnanzuela.- Klever G.- Rodríguez.- Marcelo Mollocana. Miguel Carrera.- Usted, señor Notario se encargará de agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. f) Ilegible.- DR. TELMO VACA HIDALGO.- ABOGADO Matrícula ciento noventa y nueve. Colegio Abogados Tungurahua.- He suscrito la minuta que elevo a escritura pública. Yo la Notaria, además digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí con todas las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

f) Marcelo Mollocana G.- CC. 059053300-5.- Inés Clavijo- CC.

05-0078198-4.- Homero Núñez.- C.C. 180099789-0.- Delia M. -

Pérez.- C.C. 18-0125314-0- La Notaria Dra. H. Rubio L.-

S I G U E N L O S D O

C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE
TRANSPORTES LIDER

En la ciudad de Ambato, a los quince días del mes de noviembre de 1973, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Compañía Limitada de Transportes Lider, situado en el terminal terrestre de Ambato, los socios señores Arquimides Bermudez Bermudez propietario de 155 participaciones; Luis Parades C. Propietario de 233 participaciones; Luis Alberto Casanzuela, propietario de 117 participaciones; Marcelo Mollocana, propietario de 39 participaciones; Ezequiel Gustavo Bermudez, propietario de 39 participaciones; y, Miguel Carrera, propietario de 17 participaciones. Las participaciones son del valor nominal de un mil sucres cada una. En consecuencia, hallase presente el 100% del capital social de la compañía que es de SESENTIENTOS MIL SUCRES, y deciden instalarse en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- Autorización de cesión de participaciones.

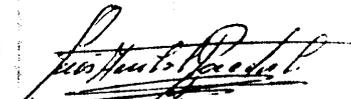
Por petición de los socios presentes, actúa en calidad de Presidente de la Junta el Sr. Arquimides Bermudez, en calidad de Secretario de la Junta el Sr. Luis Parades, Gerente General de la Compañía.

El Sr. Marcelo Mollocana, manifiesta su deseo de separarse de la empresa y pone a consideración de la junta sus 39 participaciones en la empresa.

Los socios presentes manifiestan no tener posibilidades de adquirir esas participaciones, por tanto renuncian a su derecho de preferencia y autorizan al Sr. Marcelo Mollocana a ceder sus 39 participaciones de un mil sucres cada una que tiene en la compañía al Sr. Homero Abel Núñez Núñez.

Por no haber otro asunto que tratarse, se da por concluida la reunión, haciendo un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que les fue leída y la aprobaron en todos sus términos, razón por la que firman en unidad de acto. Se clausura la reunión, siendo las 15:20 horas.


Arquimides Bermudez


Luis Parades

Dra. Helen Rubio Cordero

Notario
Oficina: Av. Bolívar 873 - Ambato - Ecuador
Ambato - Ecuador

Acta de Junta de noviembre 15 de 1993

Luis Roberto Cañazuela
Luis Roberto Cañazuela

Rivero
Rivero

Antonio Malloca
Antonio Malloca

Miguel Carrera
Miguel Carrera

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO DOBLEO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CE
LEBRACION.-

LA NOTARIA.-

Luis Rubio Lecard



CERTIFICO: Que el margen de la Inscripción Número: Dieciocho (18) del
Registro Mercantil de Mayo 13 de 1.967; Tomé nota de la Cesión de Par-
ticipaciones indicada en la presente Escritura.- Ambato Diciembre 10-
de 1.993.
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

Luis F. Borja Martínez
Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

Ra-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 8 de Noviembre de 1.966, olio 5663 vuelta, tomé nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOLICIALES de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRASPORTES LIDER en donde el señor Marcelo Mollocana cede sus participaciones al señor Homero Abel Núñez, mediante escritura celebrada en la ciudad de Ambato el día 25 de Noviembre de 1993.- Ambato, 14 de Diciembre de 1.993.-

LA NOTARIA.-

